

DECRETO:

Nº **2882**

TEMUCO,

17 JUL. 2024

VISTOS:

- 1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2024, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.648 del 26.12.2023
- 2.- El Decreto que aprueba las modificaciones al Plan de Desarrollo Comunal, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.588 de fecha 21.12.2023.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 76 de fecha 05 de enero de 2024 que aprueba el Programa y Actividades de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura para el año 2024.
- 4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, con el objetivo de contribuir al desarrollo cultural de Temuco por medio de actividades artísticas dirigidas hacia la comunidad a través del trabajo colaborativo con artistas de nuestra comuna, se busca generar una instancia lúdica/educativa a través de funciones de títeres en variadas técnicas y obras facilitadas por compañías titiriteras de la región de La Araucanía y de Temuco.

DECRETO:

1.- Apruébese la actividad "Ciclo Titirinfancias-Mes del Niño", cuya ejecución se realizará en dependencias del Centro Cultural Galo Sepúlveda, según se detalla en el presente Decreto:

Nombre de la Actividad	Ciclo Titirinfancias-Mes del Niño
Fecha y Horario de la actividad	3 al 31 agosto de 2024
Lugar de la actividad	Centro Cultural Galo Sepúlveda
A Quien va dirigido	A estudiantes y a la comunidad en general, beneficiaria de la acciones culturales y de la creación artística local.
Objetivo general de la actividad	Difundir el patrimonio cultural y la actividad artística, acercando a la comunidad a distintas expresiones de las artes escénicas
Objetivo específico de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> • Vincular a la comunidad con el trabajo que desarrollan las titiriteras y titiriteros de Temuco y La Araucanía. • Apoyar a los artistas locales ofreciendo oportunidades para difusión de su trabajo creativo
Cobertura estimada	500 personas.
Programa de Actividad	<p>Horarios estimados 5 funciones y 5 talleres, los sábados del mes desde el 3 al 31 agosto de 2024, considerando las obras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Periquín tolondrin • Saberes del campo • Los canastos de mi abuela • El circo de marionetas • ¿De quién es el jardín? <p>Y los talleres:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Taller de construcción de títeres de botella

		<ul style="list-style-type: none"> • Taller de teatro en miniatura • Taller de exploración en sombras • Construcción de mariposa Títere de varilla • Construcción de títere de anillo 		
Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Eventos Programas Recreacionales	15.05.01	22.08.011.005	2.500.000
TOTAL \$				2.500.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – difusión de la actividad en RR. SS Centro Cultura Galo Sepúlveda y Dirección de Turismo			

2.- Los gastos originados en esta actividad serán utilizados en la contratación de servicios de producción artística y no podrán superar un monto de \$2.500.000-(dos millones quinientos mil pesos) IVA incluido, imputándose los gastos Centro de costo 15.05.01, Ítem 22.08.011.005 Eventos y Programas Recreacionales, del presupuesto Municipal para el año 2024 de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

LGR/EJG/IGC

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura
- Oficina de Partes

